



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 20 ABR 1995

VISTO, la Rendición de Cuentas presentada por la Asociación Bomberos Voluntarios de la ciudad de Ushuaia, correspondiente a los subsidios otorgados por el Dto. 239/91 de la Gobernación de la Provincia, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo, y Abril de 1993, en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON DIECISEIS CTVOS, (\$ 24.452,16), y:

CONSIDERANDO: Que en el Informe Nº 107/95, del T.C.P. se indica que la suma rendida es de PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CTVOS, (\$ 24.655,58), no presentando ningún tipo de observación que impidan su aprobación.-

Que en el mismo Informe, se aconseja aprobar la presente Rendición hasta la suma otorgada.-

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo determina el art. 2º inc. b) de la Provincial Ley Nº 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas presentada por los Bomberos Voluntarios de la ciudad de Ushuaia, de los subsidios otorgados por la Gobernación de la Provincia correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1993, en la suma



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



total de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON  
DIECISEIS CTVOS, (\$ 24.452,16).-

ARTICULO 29.- Declarar libre de responsabilidad por el importe  
indicado en el art. 19, al Tesorero de dicha Asociación Don.  
Carlos ARIZNENDI.-

ARTICULO 39.- Registrar, comunicar, cumplido, Archivar.-

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NO 104 /95. V.A.

*[Firma manuscrita]*  
G. P. N. JUDIC. N. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*[Firma manuscrita]*  
Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia